



COMUNICACION Nº 6459

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, respecto de la Ordenanza Nº 9.139 lo siguiente:

- 1) Habilitaciones otorgadas durante los años 2017, 2018 y el año en curso bajo la figura prevista por el Capítulo I (confiterías bailables).
- 2) Habilitaciones otorgadas durante los años 2017, 2018 y el año en curso bajo la figura prevista por el Capítulo 2 (locales de baile).
- 3) Habilitaciones otorgadas durante los años 2017, 2018 y el año en curso bajo la figura prevista por el Capítulo 3 (comedores bailables).
- 4) Infracciones y sanciones impuestas a particulares tanto personas físicas como jurídicas durante los años 2017, 2018 y el año en curso por incumplimiento a la Ordenanza Nº 9.139.

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär